

**ASUNTO:** PAGO DE LA PRIMERA CUOTA DE DIVIDENDOS PARA ACCIONISTAS DE CONSTRUCCIONES EL CÓNDROR S.A. DECRETADOS EN MARZO DE 2017

**FECHA:** 11 DE ABRIL DE 2017

## Resumen del hecho:

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, y en especial en atención a lo establecido en el artículo 5.2.4.1.5 del Decreto 2555 del 15 de julio de 2010, informamos que de acuerdo con la decisión adoptada por la Asamblea General de Accionistas en su reunión ordinaria realizada el día 31 de marzo de 2017, se aprobó la distribución de utilidades y se decretó un dividendo anual por acción de cuarenta y ocho pesos con noventa y nueve centavos (\$48,99), pagadero en tres cuotas iguales de dieciséis pesos con treinta y tres centavos (\$16,33) por acción cada una, siendo la primera cuota el próximo 19 de abril de 2017.

El periodo ex dividendo de acuerdo con el Decreto 4766 de 2011 y el Reglamento de la Bolsa de Valores de Colombia es de cuatro (4) días bursátiles anteriores a la fecha de pago, el cual inicia para el pago anunciado el 11 de abril de 2017.

**Fundamento jurídico:** Decreto 2555 de 2010

